REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC: ADM: DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO las Resoluciones nros. 56 y 295/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, relacionadas con la situación del alumno Martín Alfredo DONNARI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la asignatura Aerodinámica de 4to año, con anterioridad a su correlativa Análisis Matemático III.

Que asimismo cursa Diseño de Estructuras Aeronáuticas y Aeroelasticidad de 6to año, en el año 1992, con anterioridad a su correlativa Estructuras Aeronáuticas IV de 5to año, en el año 1994.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de noviembre de 1996, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 56 y 295/96 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones nros. 56 y 295/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo y convalidar la aprobación de la asignatura Aerodinámica aprobada con anterioridad a su correlativa inmediata, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático III de 3er. año, al alumno Martín Alfredo DONNARI, legajo nro. 15-06081-0, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTICULO 2°.- Convalidar el cursado de la asignatura Diseño de Estructuras Aeronáuticas y Aeroelasticidad de 6to año, efectuado en 1992, eximiéndolo de la correlatividad existente con Estructuras Aeronáuticas IV, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 668/96

U.T.N.
NL
MD
16

LIC. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector